



ACTA de la Comisión Garantía de Calidad Programa de Doctorado Educación

15 de noviembre de 2024,
10:00 h
Seminario 5.138

Asisten: Antonio Bernal Guerrero (coordinador), Fernando Simón Guzmán (vocal), Cristina Romero Campos (administración) y Víctor Hugo Perera Rodríguez (secretario)

Excusan su asistencia: Altagracia López y Beatriz Torres Caleyá

Orden del día

1. Información.
2. Aprobación de calendario y organización para la elaboración del Informe para la renovación de la acreditación del título.
3. Otros asuntos y asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

Asuntos:

1. Información


Se informa a la comisión sobre el proceso de renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Educación, conforme a las directrices establecidas en la reunión informativa de la EIDUS (5 de noviembre de 2024) sobre la segunda renovación de programas. Se detalló el procedimiento y los plazos establecidos para la renovación:

- Plazo oficial: hasta el 15 de enero de 2025 para enviar la documentación a la agencia acreditadora (del 16 de diciembre al 15 de enero).
- Plazo interno: el autoinforme debe estar listo antes del 16 de diciembre de 2024.

Se informó que parte de la documentación ya ha sido enviada por correo electrónico por el responsable del doctorado, y la Unidad Técnica de Calidad (UTC) se encuentra trabajando en la carga de evidencias. Se subrayó que un tercio de las evidencias deben ser cargadas por la comisión, abarcando entre 25 a 40 páginas.

Aunque el proceso de acreditación no se considera muy complejo, se hizo hincapié en la necesidad de organizar bien el trabajo, evitando errores triviales y documentando adecuadamente los problemas no prevenibles y sus soluciones. Se indicó que, tras la revisión por parte de un panel de cinco expertos, se llevará a cabo una visita presencial al programa, programada aproximadamente para el mes de marzo de 2025. Posteriormente, se emitirá una valoración provisional, seguida de un periodo de alegación y, finalmente, la valoración definitiva, que puede ser excelente, alcanzada, alcanzada parcialmente o desfavorable (lo que implicaría la no renovación de la acreditación).

Código Seguro De Verificación	xepaSWqirMErswbLV6LAlg==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	VICTOR HUGO PERERA RODRIGUEZ ANTONIO BERNAL GUERRERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xepaSWqirMErswbLV6LAlg%3D%3D	Página	1/3



2. Aprobación de calendario y organización para la elaboración del Informe para la renovación de la acreditación del título

Se establece que el plazo máximo para la entrega del autoinforme será el 16 de diciembre de 2024. Se acordó organizar las tareas de manera eficiente, dada la magnitud del trabajo involucrado. Se definieron los siguientes bloques de trabajo y evidencias a recopilar:

- Datos del profesorado (2023/24): Ficha de información sobre los miembros del profesorado (nombre, universidad, sexenio, tesis, proyecto de investigación, etc.).
- Evidencias 51/64: Proyectos de investigación (2019-2024): Datos sobre los proyectos de investigación desarrollados en los últimos seis años.
- Evidencia 59: Expertos internacionales: Información sobre los expertos internacionales que han participado en el programa (seminarios, conferencias, tribunales de tesis).
- Evidencia 63: Convenios firmados con centros de investigación: Listado de convenios firmados en los últimos seis años.
- Evidencia 65: Recursos disponibles para actividades formativas: Solicitar datos sobre el acceso a la plataforma virtual y las estadísticas de uso.
- Evidencia 72: listado de personal de apoyo incluyendo su cualificación profesional (gestión, PAS, informáticos, etc.)
- Evidencia 77: financiación disponible para la realización de las movilidades.
- Evidencia 91: Internacionalización: Listado de estancias de doctorandos (nacionales e internacionales) y datos de doctorandos extranjeros en los últimos seis años.
- Evidencia 96: Resultados científicos derivados de las tesis: Información sobre publicaciones de los doctorandos, tanto en tesis tradicionales como por compendio.
- Evidencias 106/107: Actividad tras finalización de la tesis: Datos sobre la actividad profesional de los doctorandos tras la defensa de la tesis.

Cada bloque se organizará con la colaboración de los responsables correspondientes, y se prevé una primera entrega parcial para finales de noviembre. Se establece como objetivo que el borrador del autoinforme esté prácticamente listo para el 29 de noviembre de 2024, con la entrega final prevista para el 16 de diciembre de 2024.

Como parte de la estructuración del trabajo de las próximas semanas, en la reunión se trataron diversos temas relacionados con la organización y recopilación de información necesaria para el informe de calidad. A continuación, se resumen los puntos discutidos:

En primer lugar, se trató la recopilación de evidencias administrativas. Se acordó que se deben subir las actas de la Comisión de Garantía de Calidad desde el curso 2019-2020 hasta el presente, asegurándose además de que la información esté actualizada en la plataforma Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales (LOGROS: <https://logros.us.es>).

En segundo lugar, se acordó la necesidad de diseñar cuestionarios y fichas para el profesorado. Se decidió que se enviara un cuestionario a los docentes para obtener información sobre su participación en proyectos de investigación, el número de tesis dirigidas y sus líneas de investigación. En este proceso se utilizará una plataforma en línea.

En cuanto a las evidencias de participación internacional, se acordó recopilar información sobre la participación de expertos internacionales en diversas actividades, como seminarios, conferencias, jornadas y tribunales de tesis.

Otro de los temas tratados fue el acceso a versiones anteriores de datos, especialmente aquellos relacionados con la Plataforma de Enseñanza Virtual. Se comentó la dificultad para acceder a algunos datos de los últimos seis años y, en consecuencia, se realizó una solicitud a través del Servicio de Atención al Usuario (SOS: <https://sos.us.es>) para obtener las estadísticas de uso y acceso a dicha plataforma.

Respecto al personal de apoyo, se informó que actualmente contamos con una sola persona como apoyo administrativo. En este sentido, se acordó identificar a todo el personal involucrado en el programa, incluyendo al Personal de Administración y Servicio, como el personal técnico relacionado con la Enseñanza Virtual, el mantenimiento de la web y el soporte tecnológico.

En relación con la financiación disponible, se comentó la necesidad de consultar con los responsables de internacionalización sobre las fuentes de financiación para movilidad, como el programa Erasmus y proyectos de investigación, ya que la información sobre estas evidencias es limitada.

Código Seguro De Verificación	xepaSWqirMErswbLV6LAlg==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	VICTOR HUGO PERERA RODRIGUEZ ANTONIO BERNAL GUERRERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xepaSWqirMErswbLV6LAlg%3D%3D	Página	2/3



Finalmente, se trató el tema de los resultados científicos derivados de las tesis. Se solicitó información sobre las publicaciones originadas de las tesis doctorales, tanto en formato tradicional como en tesis por compendio. Para la recopilación de esta información, se sugirió automatizar el proceso al final de cada curso, aprovechando los registros del programa.

Se acordó, por último, desarrollar la redacción del Autoinforme Global para la Renovación de la Acreditación de forma continuada por los miembros de la Comisión, estando en permanente contacto, hasta una próxima reunión de puesta en común para aprobar el resultado final del mismo.

3. Otros asuntos y asuntos de trámite

No hay asuntos que tratar.

4. Ruegos y Preguntas

No se presentaron ruegos ni preguntas adicionales.

A las 12.00 horas se levanta la sesión, de lo cual doy fe como secretario de la Comisión.

Vº Bº

Fdo.: Antonio Bernal Guerrero

Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad

Fdo.: Víctor Hugo Perera Rodríguez

Secretario de la Comisión G.C.

Código Seguro De Verificación	xepaSWqirMErswbLV6LAlg==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	VICTOR HUGO PERERA RODRIGUEZ ANTONIO BERNAL GUERRERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xepaSWqirMErswbLV6LAlg%3D%3D	Página	3/3

